

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-084/11/2018 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 de noviembre de 2018.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 334/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo Juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asociación al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.
<p>Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaría Proyectista de la Ponencia 1</p>	



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 1295/18
Asunto: Informe Recurso de Revisión 334/2018-1
San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de julio del 2018.



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

18 JUL. 2018

HORA: 08:56 A. SIMPLES:
ANEXOS: 09 A. CERTIFICADOS: 02
A. ORIGINALES: 06 TOTAL FOJAS: 0109

Paulina Sánchez Pérez del Pozo.
Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía
De Acceso a la Información Pública –CEGAIP-.
Presente. –

Jessica Erika Ludivina Acosta Correa, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta Comisión, con número de registro de nombramientos CEGAIP-RP-141/2015; **y en representación del Oficial Mayor**, comparezco dentro del Recurso de Revisión número **334/2018-1** iniciado por el C. Karla Gabriela Bernal Vargas, respetuosamente para exponer:

Me refiero a la notificación realizada el 09 (nueve) de julio 2018 (dos mil dieciocho), mediante instructivo emitidos por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-; en los que se transcribe la resolución de fecha 22 (veintidós) de junio del 2018 (dos mil dieciocho) y mediante el cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de diez días, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 334/2018-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

Una vez que fue debidamente notificado a este sujeto obligado la resolución de fecha 22 (veintidós) de junio del 2018 (dos mil dieciocho) dictada por la CEGAIP, la Unidad de Transparencia el día 09 (nueve) de junio del 2018, giró el oficio U.T. 1234/18, al Oficial Mayor, adjuntando copia de la notificación mediante la cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser el área que respondió la solicitud de la ahora recurrente y quien cuenta con la información requerida. **(Anexo uno)**

Con fecha 13 (trece) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), el Oficial Mayor a través del oficio O.M. / 1183 /2018, da atención al oficio U.T. 1234/18 que se le hizo llegar y solicita a la Unidad de Transparencia, haga llegar la contestación proporcionada por la Oficialía Mayor a su cargo así como el contenido del archivo enviado al correo institucional de la Unida de Transparencia, al recurrente. **(Anexo dos)**

Con fecha 13 (trece) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia, da por recibido el oficio signado por el Oficial Mayor, ordenando notificar a la recurrente vía correo electrónico el oficio citado en el párrafo que antecede, así como, el contenido del correo electrónico a que hace referencia. **(anexo tres)**

Con fecha 13 (trece) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia, notifica y corre traslado a la recurrente del oficio del cual se hace referencia en el párrafo que antecede, así como, del archivo digital a que se refiere el Oficial Mayor, vía correo electrónico, lo que se prueba con las impresiones de pantalla del correo, así como, de la bandeja de salida de la dirección institucional de la Unidad de Transparencia. **(Anexos cuatro y cinco)**

Oficio U.T. 1295/18 Recurso de Revisión
334/2018-1



44

SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Con fecha 13 (trece) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia, mediante el oficio U:T. 1265/18, informa al Oficial Mayor, que se llevó a cabo la notificación que ordeno, en atención al requerimiento, por el cumplimiento a la resolución dictada en el presente recurso, lo anterior a fin de que esté en posibilidades de rendir el informe que a su parte corresponde ante esta CEGAIP. **(Anexo seis)**

Con fecha 17 (diecisiete) de julio del 2018 (dos mil dieciocho), el Oficial Mayor, mediante oficio O M / 1202 /2018, solicita a la Unidad de Transparencia, haga llegar el informe que a su parte corresponde a la CEGAIP el cual rinde mediante el consecutivo O M / 1203 /2018 anexando un disco compacto -CD-. **(Anexos siete, ocho y nueve)**

De dicha relatoría, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto obligado por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 09 (nueve) de julio del año en curso, y por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 22 (veintidós) de junio del 2018 (dos mil dieciocho).

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
atentamente pido:

UNICO.- Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 9 (nueve) de julio del año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el debido cumplimiento dado a la resolución de fecha 22 (veintidós) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), dictada por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

Licenciada Jessica Erika Ludivina Acosta Correa.
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

Webmail - Principal x

Es seguro | https://mail.sanluis.gob.mx:2096/cpsess54142930079/wrbmail/paper_lantern/index.html?login=18post_login=41876405165233

SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2005-2018

roundcube

9.56 GB

transparencia@sanluis.gob.mx

CIERRE DE SESIÓN

Configuración

Contactos

Correo

Mensaje 1 de 1565

R.R. 334-2018-1.pdf (v.170...)

ENCARGADO DE DESPACHO...

Notificación R.R. 334/2018-1

De: transparencia@sanluis.gob.mx

Destinatario: [Redacted]

Fecha: Hoy 13:40

Eliminado 1

Hoy 13:40

San Luis Potosí a 13 (trece) de julio de 2018 (dos mil dieciocho).

TÉNGASE.- Por recibido, el oficio O.H. / 1183 / 2018 signado por el Oficial Mayor el día 13 (trece) de julio de la presente anualidad, mediante el cual solicita [-]. Lo anterior a efecto de entregar a la quejosa y así dar caba cumplimiento a la resolución de referencia.

Por lo que, una vez que la Unidad de Transparencia realizó las gestiones internas necesarias, con el área responsable de contar con la información que ordena la CEGAIIP se haga entrega al recurrente, al haber obtenido la respuesta del Oficial Mayor. notifíquese y córrase traslado a la C. Karla Gabriela Bernal Vargas, al correo electrónico [Redacted] del oficio que se da aquí por recibido y que dice contiene la respuesta requerida por el órgano garante, así mismo, envíese la información que contiene el archivo recibido en el correo institucional de la Unidad de Transparencia y al cual hace referencia el Oficial Mayor. CÚMPLASE.

Jessica Erika Ludvína Acosta Correa.
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

ES

01:39 p.m.
13/07/2018

Anexo copia
48